

PROGRAMACIÓN

"DANZA ESPAÑOLA"

PRIMER CURSO

ASIGNATURA

ESCUELA BOLERA

(Curso Académico 2022 - 2023)

ÍNDICE

1.- LA ASIGNATURA DE 1º ESCUELA BOLERA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.- OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL PRIMER CURSO.

3.- CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL PRIMER CURSO.

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

4.- EVALUACIÓN.

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. -

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRIMER CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

4.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.5.- CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

4.6.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

B) EVALUACIÓN AL PROFESORADO. -

C) EVALUACIÓN ENTRE ALUMNOS/AS. -

5.- METODOLOGÍA.

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1.- TIPOS DE LUMNOS/AS.

6.2.- ACTIVIDADES ADECUADAS A LAS NECESIDADES.

7.- OBSERVACIONES.

1. LA ASIGNATURA DE 1º ESCUELA BOLERA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La asignatura de Escuela Bolera contribuye a desarrollar en los alumnos la base académica de torso, cabeza, brazos y piernas en la especialidad de la danza española, a través de la codificación de pasos, saltos, vueltas y danzas populares.

El **curso primero** de la asignatura de Escuela Bolera, según la Orden vigente del 25 de octubre de 2007, comparte el horario con las siguientes asignaturas:

- Asignaturas propias:
 - Danza Clásica
 - Danza Estilizada
 - Flamenco
 - Folklore
 - Talleres Coreográficos
- Asignaturas comunes:
 - Música
- Asignatura optativa:
 - NO

La finalidad última de las Enseñanzas Profesionales es la de desarrollar las capacidades del alumno proporcionándole la formación e instrucción necesarias para su futuro acceso profesional u otros itinerarios.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZA PROFESIONALES.

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, la enseñanza de Escuela bolera en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los orígenes de la escuela bolera y re- conocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza.
2. Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera.

3. Conocer el repertorio más significativo de la escuela bolera.
4. Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo.
5. Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico.

Para que la práctica de estos objetivos sea más ordenada los recogemos en tres grandes bloques diferenciados para la adquisición del conocimiento del alumnado. Esta acción pedagógica ayudará a fomentar, estimular y desarrollar las acciones de los alumnos en el proceso de construcción de su conocimiento.

- Un PRIMER BLOQUE estará referido a **conocimientos técnicos y estilísticos**:
 - “Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera”
 - “Conocer el repertorio más significativo de la escuela bolera”
- Un SEGUNDO BLOQUE estará referido a las **técnicas o procedimientos** de trabajo:
 - “Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo”
- Un TERCER BLOQUE estará referido a los **valores y actitudes** que deben vertebrar la práctica educativa:
 - “Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza”.
 - “Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico”

Todos estos objetivos se alcanzarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del trabajo con los diferentes contenidos plasmados en las actividades y estrategias educativas que se llevarán a cabo en el aula.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL PRIMER CURSO.

Del PRIMER BLOQUE: ***“Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera y conocer el repertorio más significativo”***:

1. Conocer la terminología de los pasos propios del nivel.
2. Asimilar técnica y teóricamente los contenidos, variaciones y coreografías correspondientes al curso.

Del SEGUNDO BLOQUE: ***“Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo”***:

3. Adquirir una correcta colocación corporal para la ejecución de la escuela bolera, partiendo de una buena base académica.
4. Conseguir una técnica limpia y controlada del toque de castañuelas, logrando la rapidez y nitidez necesarias para el buen sonido del instrumento.
5. Utilizar correctamente la técnica del salto (impulso, fase de vuelo, trenzado y caída del salto).
6. Utilizar correctamente la técnica del giro (utilización de la cabeza en el tiempo musical y eje corporal).
7. Realizar correctamente los pasos y variaciones de esta asignatura con dominio técnico, musicalidad, carácter, gracia, naturalidad y pureza del estilo, con el correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
8. Interpretar el repertorio propuesto para este curso teniendo en cuenta el dominio técnico, la musicalidad, el carácter, la gracia, naturalidad, expresividad y pureza del estilo haciendo énfasis en la utilización de la memoria, del espacio y la respiración.

Del TERCER BLOQUE: ***“Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza” y “Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico”***:

9. Conocer y valorar los orígenes y el desarrollo de la Escuela Bolera.

3. CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, a continuación se detallan los contenidos recogidos en dicha normativa:

1. Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera.
2. Conocimiento y ejecución de todos los pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera, teniendo en cuenta la musicalidad y acentos del movimiento, así como su coordinación y correcto acompañamiento de las castañuelas.
3. Realización de ejercicios en relación con la dinámica, estilo y carácter de las danzas de repertorio y su correcto acompañamiento de las castañuelas.
4. Ejercicios con desplazamientos para la correcta utilización del espacio, tanto individuales como en grupo y pareja.
5. Ejercicios que permitan el acoplamiento y comunicación para las danzas de pareja.
6. Estudio de las danzas más representativas del repertorio de la escuela bolera.
7. Interpretación de danzas del repertorio, individuales, de grupo y de pareja.
8. Desarrollo permanente de la memoria, la sensibilidad musical, la precisión y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas, la respiración, la gracia, el carácter y el estilo.
9. Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus homólogos en la danza clásica y el folklore.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL PRIMER CURSO.

1. **Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera.**

- Estudio y trabajo permanente de la correcta colocación corporal para la ejecución de la escuela bolera, partiendo de una buena base académica.
- Realización de pasos y variaciones, adecuados al nivel, con dominio técnico, musicalidad, carácter, gracia, naturalidad y pureza del estilo, con el correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
- El interés por mantener el carácter del estilo bolero.
- La intención por realizar una realización técnica limpia.

2. (2.1.) Ejecución de pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera, teniendo en cuenta la musicalidad y acentos del movimiento, así como su coordinación y correcto acompañamiento de las castañuelas.

Todos los ejercicios, variaciones y bailes irán acompañados de castañuelas, haciendo uso de la técnica, el sentido musical, el carácter y estilo propio de la escuela bolera.

- Realización de ejercicios de braceos con quiebros y epaulé, con diferentes ritmos musicales.
- Ejercicios de Battement tendú coordinando diferentes tipos de braceos y posiciones de brazos y piernas.
- Realización de ejercicios de posiciones en el espacio.
- Realizar variaciones cortas con los contenidos aprendidos en cursos anteriores a los que se añadirán los siguientes pasos, giros y saltos:

PASOS

- Sostenidos laterales y en vuelta
- Pasos de vasco, (hacia delante y hacia atrás).
- Chassé pas de bourré.
- Piflá y pas de bourré.
- Cambios de actitud.
- Sobresu y bodorneo.
- Paso de Panaderos, (a pie plano).
- Encajes sobre el cuello del pié.
- Matalaraña
- Escobillas (por delante y por detrás / por pointe / escobilleando)
- Embotados
- Jerezanas bajas y altas a pie plano.
- Retortillé
- Tijera

VUELTAS Y GIROS:

- Vuelta con destaque recogiendo (racousí)
- Vuelta de Vals.
- Vuelta con developpé
- Vuelta fibraltada

- Vuelta Sostenida.
- De hombros o de bolero (De pecho).
- Iniciación a la pirueta, (desde 5ª posición en cuartos y medios giros).

SALTOS

- Saltos en 1ª, 2ª, 3ª, 4ª (sauté)
- Abrir y cerrar
- Echappé y quinta.
- Cambiamentos bajos.
- Asemblé.

(2.2.) Conocimiento de pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera.

- Conocimiento del carácter y estilo bolero.
- Conocimiento de los pasos y variaciones especificados en el punto anterior 2.1.
- El interés por el estudio de los pasos expuesto para este curso.

3. Realización de ejercicios en relación con la dinámica, estilo y carácter de las danzas de repertorio y su correcto acompañamiento de las castañuelas.

- Ejecución de ejercicios y variaciones de escuela bolera con los contenidos de la Danza de repertorio que se estudie el presente curso.

4. Ejercicios con desplazamientos para la correcta utilización del espacio, tanto individuales como en grupo y pareja.

- Realización de ejercicios y variaciones con los pasos, giros y saltos indicados en el punto 2.1. que permitan el correcto desplazamiento y utilización del espacio.

5. Estudio de las danzas más representativas del repertorio de la escuela bolera.

- Saber Valorar el patrimonio cultural e histórico andaluz a través de las diferentes manifestaciones de la Danza Española.
- La predisposición a conocer el repertorio de la escuela bolera. (ACT)
- Estudio de una de las piezas de repertorio, con la técnica, musicalidad y el estilo que le son propios:

- “Olé Andaluz”

6. Interpretación de danzas del repertorio, individuales, de grupo y de pareja.

- Interpretación de la danza de repertorio del apartado anterior 5.

7. Desarrollo permanente de la memoria, la sensibilidad musical, la precisión y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas, la respiración, la gracia, el carácter y el estilo.

- Trabajo de la concentración como actitud fundamental para interiorizar y memorizar los ejercicios a través de las variaciones propuestas por el profesor.

8. Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus homólogos en la danza clásica y el folklore. (

- Conocimiento de la terminología propia de la escuela bolera haciendo uso de la base académica para conocer las diferentes nomenclaturas.
- El gusto por la lectura de libros y artículos relacionado con la influencia de la escuela bolera en el desarrollo de la danza española.

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Debido al carácter sumativo de los contenidos y del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, se estudiarán los contenidos en progresión a través de los siguientes trimestres:

- Primer Trimestre

- o Se realizarán variaciones con los contenidos adquiridos en cursos anteriores para realizar una valoración del grupo de alumnos. Analizar carencias y reforzar lo aprendido.
- o Se irán introduciendo, a través de variaciones los siguientes pasos, vueltas y saltos:
Pasos: Sostenidos laterales y en vuelta. Paso de Vasco. Matalaraña. Encajes sobre el cuello del pié. Chassé pas de bourré. Sobresou y bodorneo. Cambios de actitud. Paso de Panaderos a pie plano.
Vueltas: Vuelta con destaque recogiendo (racousí). Vuelta con developpé. Iniciación a la Vuelta Sostenida. Iniciación a la vuelta De Pecho.
Saltos: Saltos en 1ª, 2ª, 3ª, 4ª (sauté). Abrir y cerrar. Cambiamentos bajos.
- o Estudio coreográfico de la primera parte del “Olé Andaluz”.

- Segundo Trimestre

A los ejercicios y variaciones estudiados y practicados en el primer trimestre sumamos los siguientes:

- Pasos: Escobillas (por delante y por detrás / por pointe / escobilleando). Piflá y pas de bourré. Embotados. Jerezana alta y Baja a pie plano.
- Vueltas: Vuelta Sostenida. Vuelta de Pecho. Inicio a la Vuelta fibraltada.
- Saltos: Tercera. Echappé y Quinta.
- Estudio coreográfico de la segunda parte del “Olé Andaluz”.

- Tercer Trimestre

A los ejercicios y variaciones estudiados y practicados en el primer y segundo trimestres sumamos los siguientes:

- Pasos: Retortillé. Tijera.
- Vueltas: Vuelta Sostenida. Vuelta de Pecho. Vuelta fibraltada. Iniciación a la pirueta, (desde 5ª posición en cuartos y medios giros).
- Saltos: Asemblé.
- Estudio completo de la coreografía “Olé Andaluz”

4. EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Criterios de evaluación recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007

1. Conocer y reconocer los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno y alumna ha aprendido la nomenclatura de los pasos y su desarrollo técnico.

2. Realizar las variaciones que marque el profesor o la profesora, sobre fragmentos musicales con pasos de la escuela bolera que, con los correspondientes toques de castañuelas, contengan la dinámica, desplazamientos, musicalidad y estilo característico.

Con este criterio se pretende comprobar el uso del espacio, la calidad y la musicalidad, tanto

de los movimientos como de la interpretación y técnica en el toque de las castañuelas, así como la dinámica y el estilo.

3. Interpretar y realizar en el momento las coplas que sobre el bolero y la malagueña dicte el profesor o la profesora.

Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico y el conocimiento del lenguaje de la escuela bolera.

4. Interpretar en público dos bailes del repertorio de la escuela bolera, a libre elección del alumno o alumna, uno en grupo o pareja y el otro individual como solista.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo, sin perder la calidad del movimiento, el carácter y estilo característico de la escuela bolera, así como su capacidad de comunicación con el público.

5. Ejecutar los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera con toda su pureza técnica y estilística transmitida y codificada desde el siglo XVIII.

Con este criterio se pretende comprobar la calidad técnica del alumno o alumna en la ejecución de los mismos.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRIMER CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

Quedan recogidos en el *Anexo II*.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

1. Conocer y reconocer los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno demuestre los conocimientos teóricos de los pasos, giros, saltos y del repertorio de Escuela Bolera.
- Uso de la terminología propia de los pasos de Escuela Bolera aprendidos hasta el momento.

2. Ejecutar diferentes ejercicios de toques de castañuelas en 1ª posición de brazos.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno ha interiorizado la correcta colocación y sujeción de la castañuela en la mano, así como la posición de los brazos, el pulso, velocidad, acento y ejecución de la carretilla ligada utilizando los cuatro dedos de la mano derecha.

3. Realizar braceos a la española con quiebros, epaulés y acompañamiento de las castañuelas.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno es capaz de marcar la trayectoria de brazos correcta utilizando los quiebros y epaulements sin perder el eje corporal, utilizando las respiraciones, la posición correcta de la cabeza y la coordinación con el toque de castañuelas.

4. Interpretar sobre un fragmento musical variaciones coreográficas con los pasos, vueltas y saltos de Escuela Bolera estudiados.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno sabe ejecutar los pasos aprendidos de manera coordinada, utilizando los correspondientes quiebros y ademanes propios del estilo de la Escuela Bolera, además de la correcta ejecución técnica dentro del ritmo y correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
- Que el alumno realiza de forma correcta las vueltas estudiadas, en cuanto a trayectoria de brazos, acentos, control corporal y coordinación con las castañuelas.
- Que el alumno ha asimilado la correcta ejecución técnica del salto y su coordinación con los braceos y toques de castañuelas correspondientes atendiendo a la salida y recepción del salto.

5. Interpretar el “Olé Andaluz”, como baile de repertorio que se estudia este curso.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad técnica e interpretativa del alumno, además de imprimir el carácter y estilo, propio de este baile de repertorio de la escuela bolera.

4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Ver anexo V (Evaluación. Concretar en caso de necesitar algún instrumento más)

4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Estos criterios de calificación se basan en los criterios de evaluación para este curso, organizándose de la siguiente manera:

- **Contenidos Conceptuales 1 pto.**

- Que el alumno demuestre los conocimientos teóricos de los pasos, giros, saltos y del repertorio de Escuela Bolera. (0'5ptos).
- Uso de la terminología propia de los pasos de Escuela Bolera aprendidos hasta el momento. (0'5 ptos).

- **Contenidos Procedimentales 8 ptos.**

Contenidos en referencia a la parte técnica 6 ptos.

- Colocación del cuerpo: aplicación de los conocimientos de la técnica de la Danza Clásica. Colocación de piernas, brazos torso y cabeza. (1 pto).
- Dominio del equilibrio y control corporal, tanto en estático, como en movimiento. (0'5 ptos).
- Trayectoria del movimiento de los brazos en el espacio. (Colocación de la mano y la muñeca respetando la línea del brazo). (0'5 ptos).
- Dominio de los quiebros y epaulés. tanto en estático, como en movimiento. (0'5 ptos)
- Proyección de la mirada y orientación de la cabeza. (0'5 ptos).
- Precisión en la ejecución técnica y coordinación de todos los movimientos, pasos, giros, saltos y batería. (0'5 ptos).
- Técnica de las castañuelas: colocación de las castañuelas en la mano, percutir con los cuatro dedos, claridad del sonido, precisión, musicalidad y coordinación musical con el movimiento. (0'5 ptos).
- Uso del espacio: definición de las direcciones, y desplazamientos. (0'5 ptos).
- Acentos musculares y musicales en tiempo y compás musical. (0'5 ptos).
- Interpretación de las coreografías propuestas por el profesor adecuadas al nivel. (1 pto).

Contenidos en referencia a la parte artística 2 ptos.

- Estilo: Respetar el estilo de la Escuela Bolera. (1 pto).
- Expresividad en el movimiento. (0'20 ptos).
- Carácter y personalidad. (0'20 ptos).
- Armonía en el movimiento y creatividad. (0'20 ptos).
- Sensibilidad musical y del movimiento. (0'20 ptos).
- Capacidad de transmisión. (0'20 ptos).

• **Contenidos Aptitudinales 1 pto.**

- Es constante en su trabajo y se esfuerza. (0'25 ptos).
- Respeto a compañeros y profesores. (0'15 ptos).
- Se integra en el grupo. (0'15 ptos).
- Asiste a clase aseado y uniformado. (0'15 ptos).
- Capacidad de concentración y control de la ansiedad. (0'15 ptos).
- Asistencia constante y puntualidad. (0'15 ptos).

4.5 CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

En base a los criterios de calificación mencionados en el anterior punto, 4.4 y la puntuación de las características de los ejercicios, la promoción del alumno se obtendrá de la suma de los puntos de éstos, teniendo en cuenta que la puntuación mínima establecida para aprobar la asignatura es de 5 ptos.

4.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Ver Anexo IV.

5. METODOLOGÍA

Ver Anexo VI.

a. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Ver Anexo VI.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- 17 de noviembre: Festival de Música Española.
- 16 de noviembre: Día Internacional del Flamenco.
- 22 de diciembre: Master Class.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- Marzo: Concurso Coreográfico.
- Junio: Muestras de fin de curso.
- Posibles salidas organizadas al teatro para asistir a ensayos o espectáculos de danza.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Ver Anexo VI.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ver Anexo VII.

7. OBSERVACIONES.